

From: "Martina Hahn" <mhahn@kas.org.pe>
To: "Walter Neira" <wneira@felafacs.org>
Copies to: "Cristina Romo" <croto@iteso.mx>,
"Teresa Quiroz Velasco" <tquiroz@ulima.edu.pe>,
"Susana Aldana" <sualdana@sce.cnc.una.py>,
Luis Nuñez Gornés <luis.nunez@uia.mx>,
"Joaquin Sanchez" <joaco@puj.edu.co>, "Jesus Becerra" <jebevi@t
"Erasmus de Freitas Nuzzi" <erasmo@facasper.com.br>,
Oscar López Reyes <publimercadeo@codetel.net.do>
Subject: Re: Asunto viaticos de Walter Neira
Date sent: Thu, 23 Jan 2003 14:57:35 -0500

Estimado Walter,

La presente es para saludarte y a la vez contestar algunas inquietudes tuyas mencionadas en tu mail del 09 de Diciembre. Me has pedido que te explique por escrito lo referente a los viáticos de los gastos de viaje para el personal en cuanto a hospedaje y alimentación. Al respecto quisiera hacer una aclaración ya que me parece un punto muy importante y que, junto con la Central en Alemania, se ha aclarado esto, dado que en el último tiempo se han encontrado diferencias entre los Montos de los Balances y lo que está estipulado en el Contrato de Cooperación.

Lo que me gustaría recalcar Walter, es que esta aclaración de las reglas por parte de Paul Linnarz y mía nada tiene que ver con la desconfianza o vigilancia, o quizá con la preocupación de abuso de los recursos por parte de FELAFACS. Todo lo contrario, FELAFACS y tú han sido hasta el momento siempre una Contraparte digna de confianza.

La Fundación Konrad Adenauer hasta ahora no ha exigido en ningún caso de viáticos algún balance de los desembolsos por separado. Es así que luego de un acuerdo con la Oficina Principal de la KAS en Alemania, tendría que ser posible una revisión de toda factura de Hotel (no siendo para el Beneficiario del Viático ninguna clase de molestia el mantener este comprobante). En principio, el Beneficiario del Viático es libre de pernoctar en un Hotel o no (familiares, amigos); esto no tiene ninguna influencia sobre el monto del viático! Por lo tanto, sin el visto bueno por parte del representante de la KAS, en cuanto a los gastos de Hotel o gastos de viaje del personal, el representante de la

KAS no podrá argumentar a Alemania algún posible y hasta necesario aumento en los viáticos.

Todos los gastos que surjan antes, durante y después de algún evento que incluyan gastos de representación pueden ser rendidos a través de ese evento.

Para comentar brevemente sobre la comparación internacional hecha en tu e-mail: Tu sueldo anual bruto, según lo estipulado en el Contrato de Cooperación, es de Euros 31,000.-, que al tipo de cambio es de US\$ 33,000.-. La KAS es una de las pocas ONG's financiada por la República Federal de Alemania, que actualmente todavía paga costos de infraestructura y, por consiguiente, los salarios de las Contrapartes.

Los gastos por hospedaje y alimentación están fijados claramente en el contrato suscrito entre la KAS y FELAFACS. Estas tarifas máximas que se estipulan en el contrato son obligatorias. Es así que el personal a partir del 2003 recibe como máximo Euros 140 por día por persona; de los cuales Euro 70 son para alojamiento y 70 Euro para alimentación. En base a esta orientación hemos fijado que el monto de viáticos para alojamiento y alimentación que desde el 1º de Enero del 2003 sea aumentado del monto actual máximo de US\$ 120 a US\$ 140 en los países que se requiera. Esto es válido para los miembros del Consejo Directivo y profesores invitados.

Con relación a los viáticos por Visas, Taxi e Impuestos Aeroportuarios por el monto de US\$ 120 que hasta el momento has recibido por viaje, a partir del 1º de Enero del 2003 serán cancelados. Estos gastos deben ser rendidos contra la presentación de comprobantes. Esto es para aclarar con hechos que tales costos de Visa, Taxi e Impuestos no están previstos en las reglas de liquidación del BMZ (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo). El cambio es necesario también porque hay una nueva persona que se encarga de la revisión de estos documentos en Alemania, la cual ha pedido estos cambios, que son necesarios por ley.

En tal sentido informaré al auditor sobre estas reorganizaciones, ya que él tiene que asegurarse que estas reglas se cumplan - y que no se repita el caso reciente de una asociación nacional que ha rendido gastos por propinas o llamadas telefónicas privadas a la KAS!

El hecho que FELAFACS, como lo nombras en el punto 4, escoja para su personal la tarifa aérea económica más baja, es la base para una eficiente aplicación del dinero (ver Contrato de Cooperación) y es considerado por el Programa de Medios de Comunicación como algo obvio.

Por otro lado, te pediría que informes nuevamente a las Asociaciones Nacionales, que las liquidaciones de Hotel para el staff y los ponentes/expositores en el caso de un evento educacional siempre deben ir acompañados de un informe de cuántas personas están incluidas en la Liquidación (sería ideal una lista con nombres).

Espero que a través de esta aclaración se hayan resuelto los malos entendidos y me alegra continuar con la buena cooperación entre nosotros para este 2003.

Un saludo afectuoso,

Tina

Martina Hahn
Subdirectora del Programa
Medios de Comunicación y
Democracia en América Latina

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
Calle Arica 794 - Miraflores
Lima 18 - Perú
Telf: 2415387- 2415388

Fax: 4459374

----- Original Message -----

From: Walter Neira

To: Martina Hahn

Cc: Cristina Romo ; Teresa Quiroz Velasco ; Susana Aldana ; Luis Nuñez Gornés ; Joaquin Sanchez ; Jesus Becerra ; Erasmo de Freitas Nuzzi ; Oscar López Reyes Sent: Monday, December 09, 2002 12:38 PM
Subject: Asunto viaticos de Walter Neira

Señorita Martina Hahn
Sub Directora del Programa
Medios y Democracia
Fundacion Konrad Adenauer

Querida Tina

Quiero referirme en este correo a la rendicion de gastos o viaticos en los viajes que realizo para cumplir con actividades de Felafacs. Como sabes, lo normal es que se usa 120 dolares diarios como tope por gastos de alojamiento y alimentacion y un solo pago tope de 120 por conceptos de gastos de aeropuerto, visas y taxis.

Los viajes que realizo tiene solo como promedio 3 o 4 días.(y en algunos casos menos).

Desde que Paul y tu han asumido el cargo en Lima, a mediados de este año, han puesto énfasis en las indicaciones establecidas por la Fundacion Adenauer para efectos de viajes del personal a cargo de los eventos y contratos, lo cual me parece correcto. Pero esas precisiones no toman en cuenta situaciones vivenciales que yo debo cumplir en las funciones que debo realizar fuera y dentro del país. Por esa razón, y respetando -como punto de partida- las indicaciones que ustedes han recibido y aplican con precisión, te pediría consultar por escrito sobre los asuntos que la FKA debería considerar al momento de pedirme la rendicion de mis gastos.

1.- Se me ha indicado que en lo sucesivo debo presentar -por lo menos- gastos de hotel, taxis e impuestos de aeropuerto.

2.- Esa medida no toma en cuenta que en muchos de mis viajes yo debo invitar a comer a gente en razón del cargo que ocupó y de las

acciones de acercamiento social que debo establecer con los visitados. Ni Felafacs ni el contrato con la FKA previenen gastos de representación. Si invito a cenar a un representante de un Organismo Internacional para evaluar ayudas a Felafacs no puedo esperar que sea el quien pague la cuenta. Si invito a profesores de Universidades latinoamericanas que tienen en muchos casos dificultades económicas no puedo esperar que sean ellos los que me paguen el taxi, un café o un almuerzo.

3.- Al estar obligado a presentar facturas por hotel o taxis, ello reduce significativamente mis posibilidades de gestión porque de poder ahorrar ese dinero, (si se diese el caso de que algún profesor me recibiese o dejase en el aeropuerto, lo que no siempre se da como posibilidad) ello me daría un mejor margen para atender compromisos y estrechar relaciones, como un pequeño detalle positivo que podría asumir.

4.- Como a ustedes les consta, (y también a mis colegas de América Latina) procuro además que los viajes sean muy cortos y que las tarifas aéreas en clase económica sean las más baratas posibles, para evitar precisamente que los gastos de mis viajes no sean muy altos.

4.- Cosa similar ocurre cuando tenemos visitantes extranjeros que llegan por diversas razones a Lima (en esos casos las invitaciones las saco de mi sueldo porque Felafacs y la FKA no contemplan esa situación de atenciones fuera de certámenes organizados por Felafacs).

5.- Si a ello le sumamos el hecho de que mi sueldo líquido como representante de un Organismo Internacional es de los más bajos que uno puede encontrar en instituciones de este tipo, (1,300 dólares mensuales) la medida orientada a que presente cuenta por los limitados viáticos diarios (120 dólares) que se me extienden para todas mis funciones en el exterior acrecienta aún más la sensación de excesiva vigilancia y de incapacidad de acción que vengo sintiendo en el último tiempo.

6.- Querida Tina, Hago esta consulta, no con afán de reclamo sino para evitar que se pueda suponer una mala utilización de fondos en este rubro. En todo caso, Felafacs asumirá sin reparos las observaciones que ustedes puedan hacer a esta consulta. Mi interés

es solo que quede constancia de los procedimientos y limites a los que debemos sujetarnos en el cumplimiento intachable del contrato y ayuda brindada solidariamente por la Fundacion Adenauer. Con mi afecto mas especial

Walter Neira Bronttis
Secretario ejecutivo
Felafacs